

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 170.301/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir cuatrocientas setenta (470) cajas de seis (6) kilogramos cada una de azúcar en pancitos para atender las necesidades -durante el año próximo- de distintos organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el llamado a licitación correspondiente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2º) El monto aproximado de PESOS: VEINTITRES MIL QUINIENTOS (\$ 23.500,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 12.000,-- A la Cuenta: "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201) y
- \$ 11.500,-- a la Cuenta: "Alimentos y Productos Agrope-

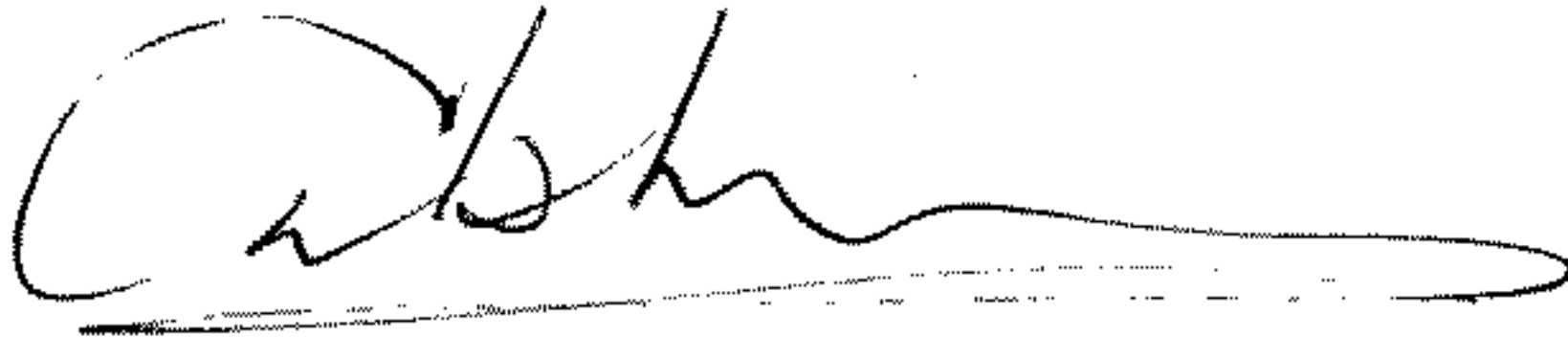
//

///

/pecuarios (1-05-002-1-12-1210-  
201) del Presupuesto General de  
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

3º) Regístrese, y devuélvase a la Di-  
rección Administrativa y Contable del Poder Judicial de  
la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION